



## **DOCUMENTOS NECESARIOS ALUMNOS NUEVOS SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR**

Los documentos que deben presentar los apoderados en el proceso de matrícula en el establecimiento educacional en que fue admitido el postulante, son los siguientes:

- Copia de la cédula de identidad o DNI del postulante por ambos lados /Certificado IPE y pasaporte o certificado de nacimiento.
- Copia de la cédula de identidad del apoderado por ambos lados /Certificado IPA y pasaporte.

En caso de designar a un representante para realizar la matrícula:

- Poder simple emitido por el apoderado, con los datos del apoderado y los datos de la persona que designe en su representación.
- Copia de la cédula de identidad del apoderado por ambos lados /Certificado IPA y pasaporte.
- Copia de la cédula de identidad del representante por ambos lados /Certificado IPA y pasaporte.

***El establecimiento educacional podría solicitar documentación complementaria no discriminatoria, pero en ningún caso, se le puede negar la matrícula al postulante admitido por el Sistema de Admisión Escolar por no presentar estos documentos.***